



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 418-2021-MPP/A

Puno, 26 de agosto de 2021

VISTO: La disposición del Titular de Pliego;

CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, por lo expuesto la Municipalidad Provincial de Puno, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, la Universidad Nacional del Altiplano "Alma Mater de los Puneños", conmemora su 165 años de vida institucional; siendo política de la Municipalidad Provincial de Puno, saludar y felicitar la labor que desempeñan las Instituciones en bienestar de la población.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR un fervoroso saludo y felicitación a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**, al conmemorar los **165 AÑOS DE CREACION** y por su intermedio al **DR. WALTER ALEJANDRO ZAMALLOA CUBA – RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**, haciendo extensiva la presente a su cuerpo de Docentes, personal administrativo y alumnos en general, siendo meritorio resaltar la gran labor educativa que viene desarrollando dicha Institución, contribuyendo con el desarrollo del país y la región Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR al **DR. WALTER ALEJANDRO ZAMALLOA CUBA – RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**, la medalla "**ORDEN CUNA DE LOS INCAS**" distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de la población.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO


Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE